



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023- 01000804 - -UNC-ME#FFYH

VISTO

el expediente EX-2023- 01000804 - -UNC-ME#FFYH en la que se solicita la suscripción del contrato de locación de obra (sin relación de Empleo público) con Flavia Anabel Ybarra;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nro. 09/2013;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de obra (sin relación de Empleo público) con Flavia Anabel Ybarra para la realización en la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de las tareas de Coordinación de FEIP, Coordinación del Régimen de Estudiante Trabajadore y/o con Familiares a cargo, Atención al público y tareas de apoyo a la Gestión, desde el 01 de febrero al 29 de diciembre del año 2023, con una retribución total de \$ 990.000,00 (Pesos novecientos noventa mil con 00/100), pagadera en 11 cuotas de \$ 90.000,00 (Pesos noventa mil con 00/100) cada una.

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos Fuente 16 del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.